



16 de abril de 2013

Honorable Luis Raúl Torres
Presidente
Comisión de Desarrollo Socioeconómico
y Planificación
Cámara de Representantes de P.R.
PO Box 9022228
San Juan, Puerto Rico 0092-2228

R de la C 54

Lcdo. Manuel R. Reyes Alfonso
Vicepresidente Ejecutivo

Agradecemos la oportunidad que nos ofrece para expresarnos en torno a la Resolución de la Cámara 54 que ordena la Comisión de Desarrollo Socioeconómico y Planificación realizar un estudio exhaustivo sobre el costo de hacer negocios en Puerto Rico, los factores y efectos económicos de tal costo y las estrategias gubernamentales y empresariales que deben ser promovidas para disminuir el costo de hacer negocios en el País.

Para la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA), el tema de los costos de hacer negocios en Puerto Rico es un asunto medular. En el caso particular de la industria de alimentos, los incrementos en costos afectan inescapablemente a los consumidores de todos los niveles sociales porque los alimentos no son un bien discrecional. Esta realidad separa a esta industria de cualquier otra por lo que el gobierno debe considerarnos como un indicador económico.

En momentos en que la nueva administración se embarca en un ambicioso proyecto de reactivación económica mediante la creación de 50,000 empleos, recibimos con entusiasmo cualquier esfuerzo del Ejecutivo o el Legislativo para reducir los costos de hacer negocios. Sin embargo, se trata de un tema complejo por lo que nuestro análisis en este momento no pretende ser exhaustivo ni definitivo. Esta Comisión necesita crear unos grupos permanentes con expertos en diferentes áreas para poder realizar el análisis adecuado.

Desde nuestra perspectiva, debemos comenzar analizando cómo hemos llegado hasta aquí. Puerto Rico lleva décadas incrementando los costos de hacer negocios en la Isla, pero mientras la inversión en manufactura fluía, el sistema se sostenía. Por ejemplo, en el caso de los costos laborales, ya desde la década de los 70, el economista James Tobin hizo una advertencia sobre el costo y la productividad de nuestra mano de obra. Básicamente establecía que los incrementos en costos laborales debían venir acompañados con incrementos en productividad para evitar afectar la inversión. Es alrededor de ese tiempo que la industria farmacéutica se convierte en nuestro principal motor para la cual el factor del costo mano de obra no era tan determinante. Esto nos permitió continuar sustituyendo inversiones intensivas en mano de obra por inversiones intensivas en capital y olvidarnos de las advertencias hechas por Tobin.

Durante 30 años nos dedicamos a incrementar los costos de operar en la Isla pero ante lo atractivo de los incentivos contributivos provistos por la sección 936 del Código de Rentas Internas Federal, la economía seguía creciendo aunque a ritmos menores que en décadas anteriores. Y porque estas inversiones no generaban los números de empleos suficientes, el gobierno comenzó a crecer exponencialmente hasta convertirse en la cuarta parte de la fuerza laboral. Esto a su vez provoca que los incrementos en beneficios ofrecidos en el sector público presionen al sector privado.

Finalmente el Congreso termina los incentivos contributivos federales en el 1996 pero con un período de transición de 10 años. En vez de utilizar ese tiempo para prepararnos, nos llegó el día de valernos sin incentivos contributivos federales y Puerto Rico no estaba ni remotamente preparado provocando la presente crisis. Tratamos de posponerlo emitiendo deuda para sustituir la falta de inversión privada y lo que hemos hecho es agravar aún más nuestra situación. Ahora tenemos que competir con nuestros propios medios y para ello tenemos que ser competitivos en todos los ámbitos que se consideran por las empresas a la hora de invertir.

Quizás el principal escollo para nuestro desarrollo post incentivos contributivos es el costo de energía eléctrica. Más aún para el sector de alimentos que requiere refrigeración en la transportación y en los establecimientos para gran cantidad de artículos. El costo de la energía eléctrica medido por kilovatio/hora experimentó un aumento de 300% del año 2000 al 2013. Parte de la explicación se debe a que durante ese mismo período el precio promedio del barril de petróleo aumentó de \$27 a \$93, creando una enorme presión sobre la estructura de costos de las generadores dependientes del petróleo como lo es la AEE. Este también es un ejemplo de cómo Puerto Rico no atiende los problemas a tiempo porque ya en el pasado hemos vivido crisis con el costo del petróleo seguidas por largos períodos de estabilidad lo que nos ha permitido ignorar nuestra dependencia hasta que nos llega la próxima crisis.

En julio de 2008, el precio promedio del petróleo aumentó hasta \$148 el barril. El aumento escalonado en el precio del petróleo y su impacto en la tarifa energética ha tenido severas consecuencias sobre la rentabilidad de las empresas, particularmente sobre los establecimientos industriales. El consumo de energía industrial y comercial han experimentado caídas de doble dígito desde el 2006 al presente, (el consumo industrial se ha contraído cerca de 40%), reduciendo la base de clientes y de ingresos de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). Esta reducción en la base de clientes industriales implica que los costos fijos de la AEE los tenemos que pagar cada vez menos lo que contribuye a los aumentos, independientemente del costos del petróleo.

En el presente, el alto costo de energía representa uno de los retos más importantes para la comunidad de negocios, que enfrenta los retos de una economía en contracción. En el corto plazo, la única salida para aliviar este incremento es transitar a un modelo de producción de energía con gas natural y complementarlo con fuentes de energía renovable. La re-estructuración del monopolio de la AEE a través de una agencia reguladora independiente es impostergable.

Otro de los costos que afectan el ambiente competitivo de las empresas es el aumento en las regulaciones laborales que ya mencionamos al inicio. En medio del deterioro económico provocado por la recesión, la legislatura y el Ejecutivo pasaron nuevas leyes laborales o hicieron más estrictas leyes existentes que han encarecido los costos laborales o le han quitado flexibilidad al mercado laboral. Aparte del impacto económico directo, gran parte de esta legislación se aleja de los principios básicos de productividad, mérito y flexibilidad que deben regir las decisiones de los patronos al momento de reclutar nuevos empleados.

En cuanto al costo, parte del problema es que se tiende a legislar aisladamente sin considerar el impacto agregado. Por ejemplo, en el 2005, justo antes de la crisis, se triplicó el pago de mesada que tiene el efecto de encarecer el despido y por ende representa un riesgo de contratar nuevos empleados. Luego, en el 2007, en plena crisis económica de la Isla, el gobierno federal aprueba un incremento al salario mínimo escalonado por tres años con incrementos durante los meses de julio de los años 2007, 2008 y 2009. Al mismo tiempo la legislatura de PR aprobó un incremento en el bono de Navidad igualmente escalonado por tres años. Esto significó aumentos en costos cada 6 meses por tres años sin que se produjera ningún incremento en productividad. Adicional a esto se incrementó el período de lactancia, se otorgó una licencia con paga por ser jurado, etc. El resultado ha sido que según se fue deteriorando la economía se fueron destruyendo empleos y se incrementó el costo de los bienes y servicios en la Isla.

Sobre este punto, hemos escuchado el argumento de que incrementar el salario mínimo incrementa la demanda agregada de bienes y servicios porque los empleados tienen más recursos. Para este análisis tenemos que considerar

aspectos del impacto de la inflación y la falta de ahorro en la inversión pero sobre todo el hecho de que el consumo en PR es mayormente de productos importados y en cadenas de tiendas del exterior descapitalizando nuestra economía al igual que ocurre con el tema del petróleo. Esto significa que fomentar el consumo no es realmente una solución para nuestra economía sino más bien un efecto.

Por todo esto, recomendamos llevar a cabo una reforma laboral integral y abarcadora para reducir el impacto adverso que tienen estas leyes sobre los costos de las empresas. Como mencionamos anteriormente, los incrementos en los sueldos, para que no destruyan empleos, deben venir acompañados de incrementos similares en productividad. Por tanto, la revisión que solicitamos no necesariamente tiene que estar enfocada exclusivamente en reducción de beneficios sino que existen múltiples oportunidades para facilitar la gestión de los recursos humanos que pueden redundar en beneficio para patronos sin perjudicar en lo esencial a los empleados. De la misma forma se puede considerar una reforma prospectiva que respete los beneficios actuales pero que permita la creación de nuevos empleos bajo nuevas circunstancias.

Otro de los costos operacionales que ha afectado la estabilidad y rentabilidad de muchas empresas ha sido el incremento en las contribuciones. En el caso de los municipios, ante el déficit fiscal que enfrentan la gran mayoría ha aumentado la tasa de la patente municipal, al nivel máximo posible, y paralelo con el aumento en la patente también muchos ayuntamientos han recurrido a llevar al máximo el impuesto sobre la propiedad mueble, que tiene un efecto directo sobre los costos de inventario de muchas empresas.

Durante los pasados años se han incrementado además múltiples partidas como los arbitrios a las bebidas alcohólicas, cigarrillos, automóviles, etc. El legislador debe tener presente que todo nuevo tributo, representa menos dinero en la economía y si se utiliza para pagar deuda o para gastos operacionales del gobierno que no guardan relación con incrementar nuestra capacidad productiva, su efecto es negativo al desarrollo económico. En este sentido debemos mencionar como ejemplo el IVU. Su implementación representó que el estado duplicó sus recaudos de \$600 millones con el arbitrio general a \$1.2 billones. Sin embargo, en la medida en que se sacó dicho ingreso de la economía y no se utilizó para generar nueva actividad productiva, la situación económica se agravó aún más. Esto sin mencionar el incremento en el costo de cumplimiento porque se estableció un sistema complejo, con los municipios duplicando los procesos.

No podemos dejar de mencionar un aumento en costos que impacta a toda la cadena de abastos en la Isla y ha demostrado ser un fracaso. Nos referimos al cargo por la inspección de furgones que se impuso hace ya dos años. Este cargo bautizado por el público como el "furgonazo" tiene un efecto directo en la economía de sobre \$30 millones de dólares anuales sin añadir valor alguno.

Para colmo, la mayoría de esos fondos salen inmediatamente de nuestra economía porque se trata de un operador del exterior que meramente ofrece un servicio bajo contrato por 10 años. Este es otro programa fallido y una capa burocrática adicional que debe ser eliminado inmediatamente. Exhortamos a esta Honorable Comisión a que evalúe con detenimiento los efectos de este cargo y explore mecanismos para mitigar o eliminar el mismo.

Por último queremos incluir en este análisis el factor demográfico que entendemos agrava todo lo antes discutido por lo que debe ser parte del análisis de las soluciones. Con esto nos referimos a que la población en la Isla ha disminuido por primera vez en al menos un siglo. No sólo eso, también se ha documentado un envejecimiento importante. Las implicaciones de esto trascienden lo económico. De una parte, menos población significa que nuestros costos fijos como sociedad los tendremos que pagar menos. Es decir, el costo del pago de la deuda ahora lo tenemos que dividir entre menos. Si no encontramos cómo reducir esos costos proporcionalmente a la reducción poblacional, estaremos cargando aún más a los que hemos decidido quedarnos y a nuestros hijos. La demanda agregada también se reduce. Menos gente implica menos demanda de vivienda, de alimentos, de autos, de servicios. Lo mismo ocurre con el envejecimiento, porque tendremos menos gente joven para sostener los gastos sociales que implica esa población. Este es un problema de grandes proporciones y que requiere planificación a largo plazo pero hay que comenzar a atenderlo con urgencia.

En términos de soluciones, de lo anterior podemos identificar algunas. Lo primero es detener las prácticas que nos han traído aquí. Hay que detener los aumentos y que el gobierno siga contribuyendo a la espiral destructiva. En este momento existen decenas de proyectos laborales, contributivos y de otros tipos que no son realmente necesarios. Lo segundo sería establecer prioridades. Hay que incrementar la producción de nuestra economía y para ello necesitamos ser competitivos. Necesitamos intentar restablecer algún tipo de trato contributivo preferencial por parte del gobierno de EEUU como lo sería la propuesta de la 933a. Sin embargo, esto no depende de nosotros. En lo que si podemos controlar, la energía debe ser lo principal. No debemos permitir que otros asuntos nos distraigan por un momento del objetivo energético.

También está en nuestras manos eliminar o sustituir el impuesto sobre la propiedad mueble que encarece la operación de negocios y provoca que la Isla carezca de inventarios adecuados. Finalmente, la eliminación del costo por inspección de furgones debe ocurrir inmediatamente por innecesaria e inefectiva lo cual representaría un ahorro mínimo a la economía de aproximadamente \$30 millones.

Con respecto al resto de los costos anteriormente mencionados y las acciones que se pueden llevar a cabo para contener esta espiral, entendemos que esta Honorable Comisión pudiera trabajar junto con el Ejecutivo y el sector privado

para examinar todos los renglones de costos con el fin de habilitar una política pública para mejorar la competitividad mirando industrias y metas específicas.

Nuestra organización está en la mejor disposición para colaborar en este esfuerzo y brindar el apoyo necesario para lograr los objetivos que persigue la R de la C. 54.